



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0382

Cajatambo,

02 ABR. 2019

Visto, el Dictamen N° 030-C -2019 con 08 (ocho) folios

útiles: y

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación de Lima- Provincias y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 11-Cajatambo, reconocer la Labor Educativa que realizan los docentes en bien de los niños y niñas, jóvenes y adultos en las diferentes Instituciones Educativas en su ámbito jurisdiccional;

Que, la Ley de la Reforma Magisterial –Ley N° 29944 en su Artículo 59° y su Reglamento en su Artículo 134°, establece que el profesor tiene derecho a percibir por única vez, a) una asignación equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial, al cumplir 30 años por tiempo de servicios; el Oficio Múltiple N° 053-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN de 04 julio 2016, establece que para efectos del cálculo del tiempo de servicios para el beneficio de 25 y 30 años de servicios se consideran los servicios prestados en condición de docente de educación nombrado y contratado.

Que, de acuerdo al Informe Escalafonario N°12-ENC.ESC.AGA.UGEL N°11-C; la docente Regula Lidia REYES EVANGELISTA mediante Dictamen N° 030-C-2019-OAJ-UGEL N° 11-C, del Asesor Legal de la UGEL N° 11-Cajatambo, solicita se proyecte la Resolución Directoral de reconocimiento por haber cumplido 30 años de servicios, en bien de la Educación de la Provincia de Cajatambo;

Estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la UGEL N° 11-C., y lo visado por el Área de Gestión Administrativa, mediante Informe N° 09-2019-ENC.ESC.AGA-UGEL N° 11-C; con el Dictamen N° 030-C-2019-O.A.J-UGEL N° 11-C; del Asesor Legal, y conocimiento del Equipo de Personal mediante hoja de Ejecución N° 456-2019-EPER-AGA/UGEL N° 11-C; y

De conformidad con la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial DS N° 004-2013ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, la Ley N° 28013 Ley de Organización y Funciones del Presupuesto N° 30879 del Sector Público para el Año Fiscal 2019, D.S N° 015-2018-ED, las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativas local.



SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECONOCER, a la Docente Regula Lidia REYES EVANGELISTA, Profesora de la I.E.Int. N° 20014 – Llocchi, en actividad que cumplió **30 AÑOS DE SERVICIOS DE LABOR DOCENTE**, al 15/10/2018, en bien de los niños y jóvenes de la Provincia de Cajatambo.

ARTICULO 2.- ENCARGAR, al Equipo de Escalafón la anotación de la presente en su Ficha Escalonaria.

Regístrese y Comuníquese:



[Handwritten signature]

Lic. Blanca Elizabeth, SANDIGA PACHAS
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 11



BESP/DPSIII
CAAR/J-AGA
FSC/J-Pers
FERQ/Téc.I:sc

Proyecto N° 01/2019

